

30 DIC. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N°s 463 de 200, 3913 de 2003 y 2261 de 2004, todos relacionados con otorgamiento de la asignación de antigüedad (bienios) al estamento de este municipio y los Decretos Alcaldicios N 01726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Los funcionarios del Departamento de Educación que se indican en este decreto, registran sus últimos reconocimientos de experiencia (bienios) de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	AÑOS DE SERVICIO	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
GARCIA GONZALEZ GUILERMO	26	ADMINISTRATIVO	TRECE (13)	04/01/2013
MORALES GARCIA PAOLA	24	ADMINISTRATIVO	DOCE (12°)	01/01/2013
ORTEGA SALAZAR OSVALDO	08	ADMINISTRATIVO	CUATRO (4°)	01/01/2013

DECRETO:

1° RECONOCESE a los funcionarios del Departamento de Educación que se indican, un nuevo bienio de experiencia por haber completado dos años mas de servicio.

NOMBRES	AÑOS DE SERVICIO	CARGO	N° BIENIOS	FECHA
GARCIA GONZALEZ GUILERMO	28	ADMINISTRATIVO	CATORCE (14)	04/01/2015
MORALES GARCIA PAOLA	26	ADMINISTRATIVO	TRECE (13°)	01/01/2015
ORTEGA SALAZAR OSVALDO	10	ADMINISTRATIVO	CINCO (5°)	01/01/2015

2° El departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPTO. EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**